

» CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS

La Ley 6.670 de creación del INE promulgada en fecha 28 de diciembre de 2020, en su Art. 32 establece que, tanto las personas físicas como jurídicas, públicas o privadas, quienes son fuentes de información, están obligadas a suministrar los datos que el Instituto Nacional de Estadística (INE) requiere de ellas, dentro de los plazos que se fijen y a través de funcionarios debidamente acreditados para la producción de las estadísticas oficiales.

Establece también en su Art. 34 la prohibición a todos los funcionarios que ejercen actividades estadísticas en el Sistema Estadístico Nacional (SISEN), sin importar su forma de vinculación con la entidad, comunicar, publicitar o dar a conocer cualquier información que se refiere a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nominadas o determinables, que hayan tomado en conocimiento directo o indirectamente en el desempeño de sus actividades.

Los datos individuales aportados con fines estadísticos no pueden ser publicados, revelados, divulgados, ni utilizados con otros fines, ni siquiera mediando autorización escrita de la fuente de información.

El Secreto Estadístico, se define en el Art. 3 inciso f), como "garantía de confidencialidad de la información individual de toda persona física o jurídica, recopilada por los órganos del Sistema Estadístico Nacional (SISEN) que elaboren estadísticas dentro del ámbito de sus competencias y solo con fines estadísticos. La protección a dicha confidencialidad se encuentra reglada a las sanciones establecidas en la presente Ley".



OFICINA CENTRAL
Naciones Unidas esq. Centeno
Fernando de la Mora
(595 21) 677-920

OFICINA TÉCNICA
Avenida Boggiani esq. Cirilo Rivarola
Asunción
(595 21) 500-194

ENCARGADOS DEL PROYECTO

Nancy Cano
Directora de Estadísticas Laborales y Condiciones de Vida
nancy.cano@ine.gov.py
OFICINA TÉCNICA / Interno 209

Lourdes Leguizamón
lourdes.leguizamon@ine.gov.py
OFICINA TÉCNICA / Interno 209

Elizabeth Lugo
elizabeth.lugo@ine.gov.py
OFICINA TÉCNICA / Interno 209



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ENCUESTA NACIONAL DE TURISMO INTERNO Y EMISOR

ENTIE 2023

El Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), desde el año 2019 están llevando a cabo la Encuesta específica e independiente para medir el volumen y las características del Turismo Interno, y en esta oportunidad se amplía la temática, para investigar sobre el Turismo Emisor.

El objetivo de la **Encuesta Nacional de Turismo Interno y Emisor** es medir y cuantificar el turismo interno y emisor a nivel nacional para obtener una base de datos de indicadores que permitan conocer el volumen aproximado del turismo interno y emisor, perfil socio demográfico de los viajeros, gasto promedio, estadía promedio, departamentos y países más visitados, medios de transportes utilizados, estacionalidad del turismo interno y emisor y motivo principal del turismo.

» ¿QUÉ ES TURISMO?

Comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios u otros motivos.

TURISMO INTERNO

Comprende las actividades de los residentes del Paraguay, que viajan como visitantes únicamente dentro del país.

TURISMO EMISOR

Comprende todos los residentes del país que viajan al extranjero en calidad de turistas.

ÁMBITO GEOGRÁFICO

La Encuesta Nacional de Turismo Interno y Emisor (ENTIE) 2023, cubrirá todo el país, excluyendo a los departamentos de Alto Paraguay y Boquerón.

ÁMBITO POBLACIONAL

La Encuesta Nacional de Turismo Interno y Emisor (ENTIE) 2023, se aplica a las personas de 15 y más años de edad que residen en la vivienda encuestada.

RECOLECCIÓN DE DATOS Y PERIODO DE REFERENCIA

La recolección de datos en campo abarca los meses de mayo a julio de 2023, con Dispositivos Móviles de Captura (DMC). El periodo de referencia para el registro de los datos es de enero a diciembre de 2022.

DISEÑO MUESTRAL

El diseño muestral corresponde a un diseño probabilístico por conglomerados con probabilidad proporcional al tamaño, bietápico y estratificado en la primera etapa y en una segunda etapa, se realiza la selección aleatoria para cada segmento muestreado, un total de 12 viviendas denominadas Unidades Secundarias de Muestreo (USM).

TAMAÑO DE LA MUESTRA

En esta encuesta serán visitadas 2.700 viviendas a nivel nacional, las cuáles serán elegidas de manera probabilística.

ASPECTOS RELACIONADOS AL ESTUDIO

El cuestionario utilizado en la Encuesta de Turismo Interno y Emisor ENTIE (2023), es el mismo que se utilizó en estudios anteriores, de modo a que la información pueda ser comparable en el tiempo. Para este año, la encuesta se amplió con la sección de Turismo Emisor para obtener mayor información del flujo turístico.

Para este operativo se recoge la información mediante Dispositivos Móviles de Captura (DMC), con lo cual se optimiza el tiempo, facilita el seguimiento y control del operativo de campo, lo que favorece en la calidad de la información.

